

1307-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con cuarenta y uno minutos del veintiseis de mayo de dos mil veintiuno.
Proceso de conformación de estructuras de la provincia CARTAGO, en virtud del proceso de transformación de escala de provincial a nacional del partido PUEBLO UNIDO.

Mediante auto 1159-DRPP-2021 de las dieciocho horas con treinta y dos minutos del dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento indicó a la agrupación política que la estructura de la provincia de Cartago presentaba inconsistencias, por lo que se encontraba pendiente de designación el cargo de un delegado territorial propietario, toda vez que el señor Oscar Guillermo Calvo Sánchez, cédula de identidad 302730788, había sido designado en ausencia, por lo que para su debida subsanación debía aportar la carta de aceptación al cargo de delegado territorial.

Posteriormente, en fecha diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, se presentó ante la oficina Regional de Cartago del TSE, la carta de aceptación de Oscar Guillermo Calvo Sánchez, cédula de identidad n.º302730788, como delegado territorial, subsanando de esta forma la inconsistencia señalada en el auto 1159-DRPP-2021. Por lo anterior la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302810564	EDGAR RAMIREZ ABARCA	PRESIDENTE PROPIETARIO
115020815	YOSELYN MELISSA BARRANTES CHACON	SECRETARIO PROPIETARIO
104890144	LUIS CARLOS MOLINA ROMAN	TESORERO PROPIETARIO
109020592	ADRIAN ULLOA RODA	PRESIDENTE SUPLENTE
115320014	MARIA JOSE MONTERROSO SOLIS	SECRETARIO SUPLENTE
302040262	FRANCISCO CHINCHILLA MOYA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
114360826	LISSETHE CHACON MORA	FISCAL PROPIETARIO
110720448	EDDY GERARDO VARGAS GUEVARA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109020592	ADRIAN ULLOA RODA	TERRITORIAL
302050004	ANA VIRGINIA CHACON PACHECO	TERRITORIAL
302810564	EDGAR RAMIREZ ABARCA	TERRITORIAL
302040262	FRANCISCO CHINCHILLA MOYA	TERRITORIAL
104890144	LUIS CARLOS MOLINA ROMAN	TERRITORIAL
106970566	MARIA DEL MILAGRO SOLIS AGUILAR	TERRITORIAL
115320014	MARIA JOSE MONTERROSO SOLIS	TERRITORIAL

303290193	MARTA ELENA BRENES CAMBRONERO	TERRITORIAL
115020815	YOSELYN MELISSA BARRANTES CHACON	TERRITORIAL
302730788	OSCAR GUILLERMO CALVO SANCHEZ	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/ram
C.: Exp. n.º244-2018, partido PUEBLO UNIDO
Ref., No.: 5198,4319/5368,4704/7681,06360-2021